Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 430

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 33/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE COSER - PLURIANUAL" ID Nº 319.856, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES).

-1-

Asunción, 9 *de* DICIEMBRE *de 2016*

VISTO: *El Informe de Evaluación del 06 de diciembre del año 2016, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 33/2016 "Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser - Plurianual" ID Nº 319.856, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 – (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 33/2016, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 2174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 06 de diciembre de 2016, previo análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Contratación Directa Nº 33/2016 "Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser", a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 33/2016 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Articulo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional adoptar y aplicar las medidas políticas técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos Inciso I) dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento, e inciso m) adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia.

María Celsa Aquino B.
Secretaria General

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Nº 930

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 33/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE COSER - PLURIANUAL" ID Nº 319.856, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES).

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 06 de diciembre de 2016, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR,*** *la CONTRATACION DIRECTA N° 33/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE COSER - PLURIANUAL" ID Nº 319.856, a la firma LV SERVICE de Luis Alberto Viveros Barrios, por un monto mínimo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones), IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), IVA incluido.*

Art. 3º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, y conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR*** *la firma del contrato respectivo.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría General
María Celsa Aquino B.
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Nº 430

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 33/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE COSER - PLURIANUAL" ID Nº 319.856, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240 – (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES).

ANEXO

CONTRATACION DIRECTA N° 33/2016
"MANTENIMIENTOY REPARACION DE MAQUINAS DE COSER - PLURIANUAL" ID Nº 319.856

			LV SERVICE de Luis Alberto Viveros Barrios				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	73161518-9997	MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO (LUBRICACION DE TODAS LAS PIEZAS + VERIFICACION DE ACEITE, AIRE Y VAPOR + LIMPIEZA TOTAL DE LA MAQUINA	UNI	EVENTO	1	490.000	490.000
2	73161518-9997	MANTENIMIENTO O REPARACION DE MOTOR	UNI	EVENTO	1	400.000	400.000
3	73161518-9997	LUBRICACION DE TODAS LAS PIEZAS DE LA MAQUINA	UNI	EVENTO	1	450.000	450.000
4	73161518-9997	VERIFICACION DE SUMINISTRO DE ACEITE, AIRE Y VAPOR EN MAQUINAS INDUSTRIALESS	UNI	EVENTO	1	450.000	450.000
5	73161518-9997	INSPECCION Y LIMPIEZA TOTAL DE LA MAQUINA CON AIRE COMPRIMIDO, CEPILLOS O PINZAS	UNI	EVENTO	1	290.000	290.000
							2.080.000

MINISTERIO DE JUSTICIA
María Celsa Aquino B.
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL